

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO N° 047-2024 DEL 19 DE DICIEMBRE DEL 2024

En Villa El Salvador, a los diecinueve días del mes de diciembre del dos mil veinticuatro, en las instalaciones del Palacio Municipal, bajo la presidencia de la Primera Regidora Olinda Evelyn Chávez Hernández, se reunió el Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador para celebrar la Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal convocada para la fecha antes indicada. Asistió, asimismo la Abog. Cecilia Pilar Gloria Arias en calidad de Secretaria General.

Primera Regidora Olinda Evelyn Chávez Hernández: Buenos días, señores miembros del Concejo Municipal, señores funcionarios. Señorita Secretaria General, proceda pasar lista de asistencia.

S.G Cecilia Pilar Gloria Arias: Sí, señora Regidora. Muy buenos días con todos. Procederé a pasar lista de asistencia:

- | | |
|--|----------------|
| 1. Señora Regidora Olinda Evelyn Chávez Hernández | (presente) |
| 2. Señor Regidor Rafael Hernán Cumpén Bonifaz | (presente) |
| 3. Señora Regidora Ana Lourdes Calvo Mori | (presente) |
| 4. Señor Regidor Briyan Anthony Machaca Apaza | (presente) |
| 5. Señora Regidora Leyla Edith Mejía Loayza | (presente) |
| 6. Señor Regidor Loni Oliver Rosales Palomino | (inasistencia) |
| 7. Señora Regidora Rosario Ramos Ticona | (presente) |
| 8. Señor Regidor Jordy Gabriel Zevallos Ruiz | (presente) |
| 9. Señorita Regidora María del Cielo Mozo Narváez | (inasistencia) |
| 10. Señor Regidor Wilmer Isaías Gonzáles Yalico | (presente) |
| 11. Señorita Regidora Margot Angélica Barzola Chávez | (presente) |
| 12. Señor Regidor Luis Ángel Peña Zavala | (inasistencia) |
| 13. Señora Regidora Magda Reyna Almenara Huayta | (presente) |

S.G Cecilia Pilar Gloria Arias: Existe el quórum de reglamento, señora Regidora.

Primera Regidora Olinda Evelyn Chávez Hernández: Con el quórum de reglamento y siendo las 09:57 am, damos inicio a la sesión extraordinaria de concejo programada para el día de hoy jueves 19 de diciembre del 2024.

Señorita Secretaria, por la naturaleza de la sesión, pasemos a la Estación de Orden del Día.

Estación Orden del Día

S.G Cecilia Pilar Gloria Arias: Sí, señora, Regidora, Como primer punto de la Orden del Día tenemos:

- **Expresar las condolencias por el fallecimiento del Rvdo. Padre Eugenio Kirke Mc Kenna a sus familiares, congregación y a todos los vecinos de Villa El Salvador.**

Como todos sabemos, el Padre Eugenio Kirke ha sido uno de los fundadores del distrito, inclusive en el año 2023 este Concejo Municipal tuvo a bien reconocerlo como personaje ilustre, en el año 2016 también tuvo un reconocimiento y, obviamente, este Acuerdo de Concejo expresaría las condolencias no solamente a los familiares y a la congregación, sino a todos los vecinos, ya que ha sido una persona muy apreciada. Básicamente estos serían los términos del Acuerdo de Concejo.

Primera Regidora Olinda Evelyn Chávez Hernández: ¿Algún Regidor que desee intervenir sobre el punto?

No habiendo intervenciones proceda con la votación.

S.G Cecilia Pilar Gloria Arias: Sí, señora Regidora. Los señores Regidores que estén de acuerdo con aprobar un **Acuerdo de Concejo para expresar las condolencias por el fallecimiento del Rvdo. Padre Eugenio Kirke Mc Kenna a sus familiares, congregación y a todos los vecinos de Villa El Salvador**, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta, sírvanse a manifestar levantando la mano:

A favor: **10 (Reg. Olinda Evelyn Chávez Hernández, Reg. Rafael Hernán Cumpén Bonifaz, Reg. Ana Lourdes Calvo Mori, Reg. Briyan Anthony Machaca Apaza, Reg. Leyla Edith Mejía Loayza, Reg. Rosario Ramos Ticona, Reg. Jordy Gabriel Zevallos Ruiz, Reg. Wilmer Isaías Gonzáles Yalico, Reg. Margot Angélica Barzola Chávez y Reg. Magda Reyna Almenara Huayta)**

En contra: **0**

Abstenciones: **0**

S.G Cecilia Pilar Gloria Arias: Ha sido aprobado por **UNANIMIDAD**.

S.G Cecilia Pilar Gloria Arias: Como siguiente punto de la Orden del Día tenemos:

- **Aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura - PIA 2025 y distribución del FONCOMUN de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador.**

Señora Regidora, se ha notificado a los señores Regidores los informes técnicos y legales que sustentan el punto, así como la propuesta del Presupuesto Institucional de Apertura 2025 y el Dictamen favorable de la Comisión de Administración, Planeamiento y Presupuesto.

Primera Regidora Olinda Evelyn Chávez Hernández: Voy a dar el uso de la palabra a la señorita





Cynthia Ccanto, Gerente de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, para que sustente el punto.

Cynthia Ccanto Velarde, Gerente de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto: Buenos días con todos. Les han distribuido unas hojitas que es el resumen del presupuesto que se ha formulado y que está sujeto a la aprobación el día de hoy. El Presupuesto Institucional de la municipalidad ha sido formulado en el Marco de la Directiva N° 02 del presente año del Ministerio de Economía y Finanzas, que es la Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria. En el Marco de esta Directiva, se aprobó la Resolución de Alcaldía N° 086-2024-MVES que conformó la Comisión de Programación Presupuestaria. En función del trabajo de esta Comisión se ha realizado las dos fases que corresponde a la Programación Presupuestaria: la primera es la de estimación de ingresos que se desarrolló en el mes de febrero, la segunda es la de programación y formulación de gastos que se desarrolló en los meses de mayo a junio.

El presupuesto de la municipalidad ha sido elaborado en función de la Programación Multianual del Cuadro de Necesidades y la Programación Multianual de Inversiones.

En la primera hoja tienen un resumen del presupuesto formulado, el presupuesto total que está sujeto a aprobación el día de hoy, asciende a 145 millones y está distribuido la genérica de gasto 2.1 que corresponde al personal de obligaciones sociales, el pago de planilla 276, 728, CAS que asciende a 123 millones, la genérica de gasto de pensiones y otras prestaciones sociales que corresponde al pago de los alimentos de programas sociales, al pago de pensionista y otros conceptos similares que asciende a 20 millones, la genérica 2.3: Bienes y Servicios por 61 millones, aquí se concentra el pago de combustible, bienes y servicios, servicios básicos, uniformes, disposición final y otros conceptos similares.

Tenemos a partir de gasto de donaciones y transferencias que asciende a 100 mil soles, aquí se encuentra el concepto del gasto para el pago a la sociedad auditora de la Contraloría, otros gastos, esta genérica concentra el pago de los subsidios a comedores, multas y otros gastos similares de derechos administrativos que hace la municipalidad ante otras entidades con 1 millón 400 mil soles, y la genérica de gasto 2.6: Adquisición de activos no financieros con el centro de presupuesto destinado a proyectos y a otros activos, como equipos computacionales y similares, máquinas pequeñas para el funcionamiento de la operatividad de los servicios públicos y otras oficinas administrativas que asciende a 38 millones en total.

También pueden ver en el segundo cuadro la distribución del FOCUMUN para el año 2025, en la partida de gasto 2.1: Personal de obligaciones sociales, se ha programado 1 millón 600 mil, que es el 4.8% del presupuesto que corresponde al pago de la REPRO AFP, sinceramiento ONP y EsSalud que ya es un compromiso que está suscrito por un Acuerdo de Concejo del año 2017 y que tenemos un calendario por cumplir en el año 2025. Y en la genérica 2.6: Adquisición de activos no financieros, FONCOMUN, se ha distribuido en 31 millones 900 mil que es el 95% y corresponde a la ejecución de proyectos de inversión.





En la segunda hoja pueden ver la desagregación del presupuesto de ingresos. De acuerdo a la información cargada por el MEF en el aplicativo de programación presupuestaria, ahí nos cargaron el APM que es la Asignación Presupuestaria Multianual, y corresponde para el año 2025 el rubro de financiamiento 07: Fondo de Compensación Municipal – FONCOMUN, la asignación de 33 millones 600 mil que es el 23% de nuestro presupuesto. Tenemos el rubro 08: Impuestos Municipales y el rubro 09: Recursos Directamente Recaudados. Estos dos rubros de financiamiento son lo que nosotros desarrollamos en la fase de asignación presupuestaria del mes de febrero, uno de ellos con 37 millones de impuestos municipales y el segundo: recursos directamente recaudados con 36 millones.

En Impuestos Municipales se encuentra el ingreso por el costo predial, alcabala, impuestos a los juegos, espectáculos públicos, tragamonedas, y en el caso del rubro 09: Recursos Directamente Recaudados, la captación de arbitrios, gerencias administrativas, otros servicios exclusivos que brinde la entidad y también las multas que se inicia a través de Fiscalización.

En el rubro 18: Canones sobre Canon tenemos 400 mil soles, esto hace un total de 107 millones que es completado con las transferencias que nos hace el Gobierno Nacional en la partida del rubro 0 que es Recursos Ordinarios, que es el segundo cuadrante que ustedes ven: Transferencias por Recursos Ordinarios. Al próximo año recibiremos un total de 37 millones y estos son distribuidos tanto para el Programa de Vaso de Leche, vamos a recibir transferencia por el Programa Complementación Alimentaria que son los comedores donde se van a repartir los alimentos, transferencia también por el Programa de Alimentación y Nutrición para el paciente ambulatorio con tuberculosis (PAN TBC), los subsidios a los comedores.

Otros Proyectos Priorizados, tenemos un compromiso, un convenio suscrito con el Ministerio de Vivienda para el proyecto de Oasis, tenemos parte del monto de la continuidad y un segundo proyecto del sector 7, que es un nuevo proyecto que estaba aprobado en la Ley de Presupuesto, esto hace 5 millones, tenemos también el pago de la planilla del programa "Punche" que nos transfieren 200 mil soles, un financiamiento para Seguridad Ciudadana, también tenemos financiamiento para el pago de los sectores sociales de la meta de la anemia, que es tanto para el seguimiento de niños como de madres gestantes, y también un monto adicional de PAN TBC, que de acuerdo a lo que nos han comunicado, es para la compra de mayor alimento para mejorar la canasta de este tipo de pacientes, eso hace que el total del presupuesto, tanto de ingreso y gasto sea de 145 millones. Y en la parte final les hemos puesto desagregado el presupuesto de ingreso de los principales conceptos que nosotros captamos, que es en el caso de predial, se ha proyectado el ingreso de 24 millones 300 mil, prevén regularización en la captación del impuesto predial de años anteriores que se ha proyectado a 7 millones 200 mil, el pago de servicio de limpieza pública 20 millones 600 mil, Serenazgo 3 millones 300 mil y parques y jardines 3 millones 300 mil. Gracias

Primera Regidora Olinda Evelyn Chávez Hernández: ¿Algún Regidor que desee intervenir sobre el punto?



No habiendo intervenciones, señorita Secretaria, proceda con la votación.

S.G Cecilia Pilar Gloria Arias: Los señores Regidores que estén de acuerdo con aprobar el Presupuesto Institucional de apertura PIA del año fiscal 2025 ascendente a la suma de S/ 145'058,631.00 (ciento cuarenta y cinco millones cincuenta y ocho mil seiscientos treinta y uno con 00/100 soles), así como la distribución del FONCOMÚN que asciende a S/ 33'618,140.00 (treinta y tres millones seiscientos dieciocho mil ciento cuarenta con 00/100 soles) destinado para gastos corrientes el 4.83% que corresponde al importe de S/ 1,622,894.00 (un millón seiscientos veintidós mil ochocientos noventa y cuatro y 00/100 soles) para el pago a la SUNAT y AFP, y para gastos de capital el 95.17% que corresponde al importe de S/ 31,995,246.00 (treinta y un millones novecientos noventa y cinco mil doscientos cuarenta y seis y 00/100 soles) para el financiamiento de los proyectos de inversión; con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta sírvase a manifestarlo levantando la mano:

A favor: **09** (Reg. Olinda Evelyn Chávez Hernández, Reg. Rafael Hernán Cumpén Bonifaz, Reg. Ana Lourdes Calvo Mori, Reg. Briyan Anthony Machaca Apaza, Reg. Leyla Edith Mejía Loayza, Reg. Rosario Ramos Ticona, Reg. Jordy Gabriel Zevallos Ruiz, Reg. Margot Angélica Barzola Chávez y Reg. Magda Reyna Almenara Huayta)

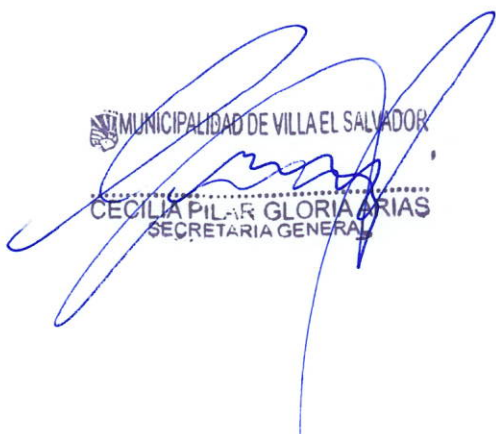
En contra: **0**

Abstenciones: **01** (Reg. Wilmer Isaías Gonzáles Yalico)

S.G Cecilia Pilar Gloria Arias: Ha sido aprobado por **MAYORÍA**.

No hay más puntos en la presente sesión, señora Regidora.

Primera Regidora Olinda Evelyn Chávez Hernández: Siendo las 10:07 am, y no habiendo más puntos que tratar, se levanta la sesión.


MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR
CECILIA PILAR GLORIA ARIAS
SECRETARÍA GENERAL


MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR
GUIDO INIGO PERALTA
ALCALDE